

Referencia:	2026/4587T
Procedimiento:	SIM - Control y ejecución del contrato y gestión de incidencias
Interesado:	BABEL SISTEMAS DE INFORMACION S.L.
Representante:	
Contratación (7280)	

Expte. 249SE/2022. Tercera y última prórroga del contrato de servicios de mantenimiento y soporte del software de los módulos específicos del Ayuntamiento de Granada, de la Plataforma ePulpo.

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

Visto el expediente **249SE/2022** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de mantenimiento y soporte del software de los módulos específicos del Ayuntamiento de Granada, de la Plataforma ePulpo**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 2026000120, adoptado en sesión ordinaria celebrada 6 de febrero de 2026, publicado en el BOP nº 30 de fecha 16 de febrero de 2026*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y a tenor del informe jurídico de 11 de marzo de 2026.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 17/03/2026, con nº de referencia 2026/191 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente

La Directora General de Contratación y Patrimonio, **RESUELVE:**

Primero.- Acordar la tercera y última prórroga del contrato de servicios de mantenimiento y soporte del software de los módulos específicos del Ayuntamiento de Granada, de la Plataforma ePulpo, del que es contratista la mercantil BABEL SISTEMAS DE INFORMACION S.L., con CIF B-83603191, con efectos desde el día 13 de junio de 2026 hasta el 13 de junio de 2027.



Segundo.- Aprobar el gasto de 8.470,00 €/ IVA INCLUIDO, correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0606 92006 22699, denominada “Soporte Aplicaciones Informáticas Gestión Puesto” del Presupuesto Municipal, de acuerdo con el siguiente desglose:

Año 2026.....4.235,00 €

Año 2027.....4.235,00 €

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD
(Acuerdo JGL número 120 de 06/02/2026)
LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

